



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su adhesión al "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas", instituido el 26 de junio de cada año, mediante Resolución N°42/112, aprobada el 7 de diciembre de 1987 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 26 de junio se conmemora el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, una fecha para tratar de reforzar la acción y la cooperación entre los países, con el fin de alcanzar una sociedad libre de consumo de drogas.

Los Días Internacionales, brindan la oportunidad de sensibilizar a la población en general sobre temas de gran interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud, o hacer visibles otros, como la violencia contra las mujeres.

Desde principios del siglo XX, se reconoció el tráfico de drogas como un problema que requería una solución global. En 1909 hubo una conferencia internacional sobre estupefacientes en Shanghai. A partir de ese momento, se desarrolló un sistema multilateral para tratar de controlar la producción, el tráfico y el abuso de drogas, y se celebraron tres tratados bajo el paraguas de la ONU, en los años 1961, 1971 y 1988, con una adhesión casi universal por parte de los países.

Pese a los grandes esfuerzos realizados el problema de la droga sigue poniendo en peligro la salud de las personas, sobre todo de niñas, niños y adolescentes.

En 1946 el Consejo Económico y Social (ECOSOC), creó una Comisión de Estupefacientes (CND) para ayudar a supervisar la aplicación de los tratados internacionales. En 2009, se publicó una "Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional hacia una Estrategia Integral y Equilibrada contra el Problema Mundial de las Drogas", en el que se definieron las medidas a tomar y los objetivos a cumplir por los Estados Miembros para antes de 2019.

En abril de 2016, la Asamblea General mantuvo un periodo extraordinario de sesiones dedicado a las drogas y propuso recomendaciones para reducir la oferta y la demanda, así como para mejorar el acceso a medicamentos controlados y restringir su desvío al mercado ilegal.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos